PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5495269 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CAUSA & EFECTO SAS

Contrato	**CO1.PCCNTR.5495269 DE 2023**
Objeto	*"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS PARA APOYO EN LA FORMACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DENTRO DEL PROYECTO SENNOVA LABORATORIO VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE PRÁCTICO Y SIMULADO EN EL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA CON CÓDIGO SGPS-10448-2023"*
Contratista	**CAUSA & EFECTO SAS**
Valor del Contrato	***SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($79.611.000,00)***
C.D.P.	***C.D.P. No. 5923 del 30 de junio de 2023***
C.R.P.	***C.R.P. No. 303923 del 30 de octubre de 2023***
Póliza	***Póliza No. 3773335–1 de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con fecha de expedición del 27 de octubre de 2023 y fecha de aprobación del acta de inicio el 10 de noviembre de 2023***
Plazo	***El plazo del contrato es de cuarenta (40) días hasta el 19 de diciembre de 2023***
Fecha de inicio	***10 de noviembre de 2023***
Fecha de terminación	***19 de diciembre de 2023***
Supervisor	La supervisión fue ejercida a través del funcionario Elkin Javier Cortés Moreno, Instructor, con el apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro Meléndez, Dinamizadora SENNOVA, hasta el 19 de diciembre de 2023. A partir del 20 de diciembre del 2023, la supervisión fue ejercida a través de la funcionaria Mónica Ospina Correa, Instructora, con el apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro Meléndez, Dinamizadora SENNOVA.

Entre los suscritos **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria, nombrado mediante la Resolución No. 1-00614 del 03 de mayo de 2021 y el Acta de Posesión No. 095 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante la Resolución No. 69 de 2014 y la Resolución 54 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **CARLOS ANDRES AGUILAR NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.561.521 de Belén de Umbría, Risaralda, actuando como representante legal de la firma **CAUSA & EFECTO SAS** con **NIT: 900.770.028-3**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5495269 de 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS PARA APOYO EN LA FORMACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DENTRO DEL PROYECTO SENNOVA LABORATORIO VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE PRÁCTICO Y SIMULADO EN EL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA CON CÓDIGO SGPS-10448-2023*". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($79.611.000,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5495269 de 2023**, hasta cuarenta (40) días contados a partir del diez (10) de noviembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. **CO1.PCCNTR.5495269 de 2023** no presentó Otrosíes. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Elkin Javier Cortés Moreno, Instructor, con el apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro Meléndez, Dinamizadora SENNOVA, hasta el 19 de diciembre de 2023; y que a partir del 20 de diciembre del 2023, la supervisión fue ejercida a través de la funcionaria Mónica Ospina Correa, Instructora, con el apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro Meléndez, Dinamizadora SENNOVA, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5495269 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$79.611.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$79.611.000,00
VALOR EJECUTADO	$79.611.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Pago 001	28/12/2023	$12.711.000,00
Pago 001	28/12/2023	$66.900.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 34266988623 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5495269 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 3773335–1 expedida por la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., continúan vigentes hasta el 7 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental SECOP II, Enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5495269&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de

paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Mosquera, Cundinamarca, a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

POR EL SENA

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
C.C. 80.151.983 de Bogotá
Subdirector de Centro

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRÉS AGUILAR NARANJO
C.C. 18.561.521 de Belén de Umbría, Risaralda
Representante legal de CAUSA & EFECTO SAS

Vo.Bo:Sandra Milena Castañeda Hurtado, Coordinadora Administradora y Financiera
Vo.Bo.: Mónica Ospina Correa, Instructora SENNOVA, Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5495269 de 2023
Revisó: Grupo Integrado de gestión Contractual